



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: jueves, 18 de Mayo de 2023

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 8/2023 AL PRESUPUESTO GENERAL

**1740**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 21 de abril de 2023, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2023, núm. 8/2023, en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales y bajas de créditos de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometidos, que se hace público con el siguiente desglose:

#### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

##### Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1522 78000	C. y Restauración Iglesias	450.000,00
1622 62700	Automatización CTRU Torija	971.000,00



231 48015	Convenio C. Farmacéuticos Guadalajara	29.500,00
320 48902	Aportación Centro Asociado de la UNED	132.357,59
334 46208	A Ayto. Checa. Yacimiento Celtibérico	3.000,00
333 48000	C. Museo Diocesano	75.000,00
341 47001	Convenio CD Guadalajara SAD	50.000,00
341 48910	C. de colaboración. Club Triatlón Guadalajara	25.000,00
341 48927	C. de colaboración. FECAM	2.000,00
422 47903	Convenio SAT COAGRAL	10.000,00
453 61900	Mantenimiento carreteras.	750.000,00
492 2271001	Implantación Admón. Electrónica en Diputación	110.000,00
932 22699	Otros gastos diversos. Cartas SICER	31.762,50
1501 76202	A Ayuntamientos. FIM de más de 1000 habitantes	256.595,38
	IMPORTE TOTAL	2.896.215,47

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

#### Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
231 48024	Convenio Cruz Roja. Digitalización de Mayores	20.000,00
231 48907	Convenio Festival NIPACE	45.000,00
231 78002	Convenio Reforma Albergue BETANIA	250.000,00
320 48907	Convenio Academia Ciencias y Humanidades	10.000,00
320 62200	Reparación Goteras Centro San José	525.000,00
320 78000	Convenio UNED Reforma Integral Sala de Medios	48.400,00
3240 62200	Reparación de Goteras Residencia	250.000,00
334 48924	Convocatoria de Subvenciones Bandas de Música	25.000,00
334 78000	Convenio CITAR Obras Casa Manolete	10.000,00
341 78933	Convenio Autoclub La Dehesa	40.000,00
341 48937	Convenio Órdago a la Chica	5.000,00
341 48938	Convenio Rugby Guadalajara	10.000,00
414 48912	Convenio Promoción de la Lavanda	45.000,00
422 48911	Convenio Formación Oficios (CEOE)	25.000,00
459 75000	Convenio Aguas CLM Mejora de Abastecimiento en Alta	368.876,05
9200 62200	Reparación goteras Casa Palacio	48.400,00
	IMPORTE TOTAL	1.725.676,05

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
231 78004	Convenio CRUZ ROJA. Digitalización mayores	20.000,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	4.601.891,52
	IMPORTE TOTAL	4.621.891,52

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, a 17 de mayo de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez.